CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA

Paseo de la Castellana, 155, 1º 28046 MADRID
Tel. (91) 570 55 88 Fax (91) 571 28 42
e-mail: consejo@arquitectura-tecnica.com
http://www.arquitectura-tecnica.com

Rgtº. Sª. Nº.: 324

Código Técnico de la Edificación

En el BOE n 149, del pasado 23 de junio, se publica la Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, por la que se modifican el Documento Básico DB-HE «Ahorro de energía» y el Documento Básico DB-HS «Salubridad», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Como se indica en su exposición de motivos, la citada Orden persigue la consecución de las exigencias de eficiencia energética establecidas en el Documento Básico DB-HE, derivadas de la trasposición de la Directiva 2010/31/UE, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios (refundición) y la convergencia con el nuevo procedimiento para la certificación energética de edificios definido en el Documento Reconocido de «Condiciones técnicas de los procedimientos para la evaluación de la eficiencia energética de los edificios».

Madrid, 26 de junio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL

CONSEJO GENERAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE ESPAÑA

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.